



Con fundamento en los artículos 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77, 79 y 82 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo quinto de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa "Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita" de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, se publican los folios de las personas aspirantes que acceden a la etapa de Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

#### Chimalhuacán

Folio
03-032-001
03-032-002
03-032-003
03-032-004
03-032-005
03-032-006
03-032-007
03-032-008
03-032-011
03-032-013

Folio
03-032-015
03-032-016
03-032-017
03-032-021
03-032-022
03-032-026
03-032-028
03-032-029
03-032-030
03-032-031

Folio
03-032-032
03-032-033
03-032-035
03-032-036
03-032-039
03-032-040
03-032-041
03-032-042
03-032-046
03-032-047

Actividad	Fecha
Simulacro	9 de diciembre
Aplicación del examen de conocimientos y entrevista escrita a distancia	11 de diciembre

- 1. Las personas deberán ingresar al sistema 30 minutos antes de la hora señalada.
- 2. Para presentar el examen las personas deberán **acreditar su identidad** en el sistema con la credencial para votar, en caso de no contar con ella presentarán el pasaporte o la cédula profesional con fotografía.
- 3. El examen de conocimientos y entrevista escrita tendrá una **duración máxima de dos horas**. Su presentación es un requisito obligatorio. El sistema abrirá 30 minutos para conectarse e identificarse antes de la hora que le sea asignada para iniciar el examen. Existirá una tolerancia para el ingreso al examen de 20 minutos; posteriormente no se permitirá el acceso.
- 4. Quienes no se presenten en el día y horarios asignados en el examen de conocimientos serán dados de baja; sin que pueda reprogramarse fecha u horario distintos para su nueva presentación. Cualquier falla técnica no atribuible al IEEM será responsabilidad de la o el sustentante.
- 5. Ocasionará baja del concurso quien: no asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen.
- 6. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.
- 7. Quienes no cumplán los requisitos establecidos en la Convocatoria serán descalificados del concurso. Los resultados obtenidos en cada etapa y las listas finales de las y los consejeros designados por el Consejo General del Instituto serán definitivos.







Con fundamento en los artículos 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77, 79 y 82 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo quinto de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa "Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita" de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, se publican los folios de las personas aspirantes que acceden a la etapa de Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

#### Chimalhuacán

Folio
03-032-048
03-032-049
03-032-050
03-032-051
03-032-052
03-032-054
03-032-055
03-032-057
03-032-058
03-032-060

Folio
03-032-062
03-032-064
03-032-065
03-032-066
03-032-067
03-032-069
03-032-070
03-032-071
03-032-072
03-032-074

Folio
03-032-075
03-032-076
03-032-077
03-032-078
03-032-080
03-032-081
03-032-082
03-032-083
03-032-084
03-032-085

Actividad	Fecha
Simulacro	9 de diciembre
Aplicación del examen de conocimientos y entrevista escrita a distancia	11 de diciembre

- 1. Las personas deberán ingresar al sistema 30 minutos antes de la hora señalada.
- 2. Para presentar el examen las personas deberán **acreditar su identidad** en el sistema con la credencial para votar, en caso de no contar con ella presentarán el pasaporte o la cédula profesional con fotografía.
- 3. El examen de conocimientos y entrevista escrita tendrá una **duración máxima de dos horas**. Su presentación es un requisito obligatorio. El sistema abrirá 30 minutos para conectarse e identificarse antes de la hora que le sea asignada para iniciar el examen. Existirá una tolerancia para el ingreso al examen de 20 minutos; posteriormente no se permitirá el acceso.
- 4. Quienes no se presenten en el día y horarios asignados en el examen de conocimientos serán dados de baja; sin que pueda reprogramarse fecha u horario distintos para su nueva presentación. Cualquier falla técnica no atribuible al IEEM será responsabilidad de la o el sustentante.
- 5. Ocasionará baja del concurso quien: no asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen.
- 6. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.
- 7. Quienes no cumplán los requisitos establecidos en la Convocatoria serán descalificados del concurso. Los resultados obtenidos en cada etapa y las listas finales de las y los consejeros designados por el Consejo General del Instituto serán definitivos.





Con fundamento en los artículos 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77, 79 y 82 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo quinto de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa "Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita" de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, se publican los folios de las personas aspirantes que acceden a la etapa de Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

#### Chimalhuacán

Folio
03-032-086
03-032-087
03-032-088
03-032-090
03-032-091
03-032-093
03-032-097
03-032-098
03-032-099
03-032-100

Folio
03-032-101
03-032-102
03-032-103
03-032-104
03-032-106
03-032-107
03-032-108
03-032-109
03-032-111
03-032-112

Folio	
03-032-113	
03-032-115	
03-032-118	
03-032-119	
03-032-120	
03-032-121	
03-032-122	
03-032-123	
03-032-126	
03-032-128	

Actividad	Fecha
Simulacro	9 de diciembre
Aplicación del examen de conocimientos y entrevista escrita a distancia	11 de diciembre

- 1. Las personas deberán ingresar al sistema 30 minutos antes de la hora señalada.
- 2. Para presentar el examen las personas deberán **acreditar su identidad** en el sistema con la credencial para votar, en caso de no contar con ella presentarán el pasaporte o la cédula profesional con fotografía.
- 3. El examen de conocimientos y entrevista escrita tendrá una **duración máxima de dos horas**. Su presentación es un requisito obligatorio. El sistema abrirá 30 minutos para conectarse e identificarse antes de la hora que le sea asignada para iniciar el examen. Existirá una tolerancia para el ingreso al examen de 20 minutos; posteriormente no se permitirá el acceso.
- 4. Quienes no se presenten en el día y horarios asignados en el examen de conocimientos serán dados de baja; sin que pueda reprogramarse fecha u horario distintos para su nueva presentación. Cualquier falla técnica no atribuible al IEEM será responsabilidad de la o el sustentante.
- 5. Ocasionará baja del concurso quien: no asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen.
- 6. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.
- 7. Quienes no cumplán los requisitos establecidos en la Convocatoria serán descalificados del concurso. Los resultados obtenidos en cada etapa y las listas finales de las y los consejeros designados por el Consejo General del Instituto serán definitivos.







Con fundamento en los artículos 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77, 79 y 82 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo quinto de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa "Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita" de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, se publican los folios de las personas aspirantes que acceden a la etapa de Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

#### Chimalhuacán

Folio
03-032-131
03-032-133
03-032-501
03-032-505
03-032-506
03-032-512
03-032-519
03-032-521
03-032-525
03-032-531

Folio
03-032-533
03-032-534
03-032-535
03-032-536
03-032-538
03-032-539
03-032-542
03-032-543
03-032-545
03-032-548

Folio
03-032-549
03-032-551
03-032-553
03-032-554
03-032-555
03-032-556
03-032-558
03-032-560
03-032-562
05-032-010

Actividad	Fecha
Simulacro	9 de diciembre
Aplicación del examen de conocimientos y entrevista escrita a distancia	11 de diciembre

- 1. Las personas deberán ingresar al sistema 30 minutos antes de la hora señalada.
- 2. Para presentar el examen las personas deberán **acreditar su identidad** en el sistema con la credencial para votar, en caso de no contar con ella presentarán el pasaporte o la cédula profesional con fotografía.
- 3. El examen de conocimientos y entrevista escrita tendrá una **duración máxima de dos horas**. Su presentación es un requisito obligatorio. El sistema abrirá 30 minutos para conectarse e identificarse antes de la hora que le sea asignada para iniciar el examen. Existirá una tolerancia para el ingreso al examen de 20 minutos; posteriormente no se permitirá el acceso.
- 4. Quienes no se presenten en el día y horarios asignados en el examen de conocimientos serán dados de baja; sin que pueda reprogramarse fecha u horario distintos para su nueva presentación. Cualquier falla técnica no atribuible al IEEM será responsabilidad de la o el sustentante.
- 5. Ocasionará baja del concurso quien: no asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen.
- 6. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.
- 7. Quienes no cumplán los requisitos establecidos en la Convocatoria serán descalificados del concurso. Los resultados obtenidos en cada etapa y las listas finales de las y los consejeros designados por el Consejo General del Instituto serán definitivos.





Con fundamento en los artículos 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77, 79 y 82 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo quinto de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa "Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita" de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, se publican los folios de las personas aspirantes que acceden a la etapa de Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

#### Chimalhuacán

Folio
05-032-014
05-032-018
05-032-019
05-032-023
05-032-025
05-032-027
05-032-034
05-032-037
05-032-043
05-032-044

Folio
05-032-045
05-032-053
05-032-056
05-032-059
05-032-063
05-032-079
05-032-092
05-032-094
05-032-096
05-032-114

Folio
05-032-116
05-032-124
05-032-125
05-032-127
05-032-129
05-032-130
05-032-132
05-032-502
05-032-508
05-032-509

Actividad	Fecha
Simulacro	9 de diciembre
Aplicación del examen de conocimientos y entrevista escrita a distancia	11 de diciembre

- 1. Las personas deberán ingresar al sistema 30 minutos antes de la hora señalada.
- 2. Para presentar el examen las personas deberán **acreditar su identidad** en el sistema con la credencial para votar, en caso de no contar con ella presentarán el pasaporte o la cédula profesional con fotografía.
- 3. El examen de conocimientos y entrevista escrita tendrá una **duración máxima de dos horas**. Su presentación es un requisito obligatorio. El sistema abrirá 30 minutos para conectarse e identificarse antes de la hora que le sea asignada para iniciar el examen. Existirá una tolerancia para el ingreso al examen de 20 minutos; posteriormente no se permitirá el acceso.
- 4. Quienes no se presenten en el día y horarios asignados en el examen de conocimientos serán dados de baja; sin que pueda reprogramarse fecha u horario distintos para su nueva presentación. Cualquier falla técnica no atribuible al IEEM será responsabilidad de la o el sustentante.
- 5. Ocasionará baja del concurso quien: no asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen.
- 6. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.
- 7. Quienes no cumplán los requisitos establecidos en la Convocatoria serán descalificados del concurso. Los resultados obtenidos en cada etapa y las listas finales de las y los consejeros designados por el Consejo General del Instituto serán definitivos.





Con fundamento en los artículos 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77, 79 y 82 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo quinto de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa "Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita" de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, se publican los folios de las personas aspirantes que acceden a la etapa de Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

#### Chimalhuacán

Folio
05-032-511
05-032-518
05-032-522
05-032-524
05-032-526
05-032-527
05-032-528
05-032-529
05-032-530
05-032-532

Folio
05-032-537
05-032-540
05-032-546
05-032-550
05-032-559
05-032-561
31-032-009
31-032-012
31-032-020
31-032-024

Folio
31-032-038
31-032-061
31-032-068
31-032-073
31-032-089
31-032-095
31-032-105
31-032-110
31-032-117
31-032-503

Actividad	Fecha
Simulacro	9 de diciembre
Aplicación del examen de conocimientos y entrevista escrita a distancia	11 de diciembre

- 1. Las personas deberán ingresar al sistema 30 minutos antes de la hora señalada.
- 2. Para presentar el examen las personas deberán **acreditar su identidad** en el sistema con la credencial para votar, en caso de no contar con ella presentarán el pasaporte o la cédula profesional con fotografía.
- 3. El examen de conocimientos y entrevista escrita tendrá una **duración máxima de dos horas**. Su presentación es un requisito obligatorio. El sistema abrirá 30 minutos para conectarse e identificarse antes de la hora que le sea asignada para iniciar el examen. Existirá una tolerancia para el ingreso al examen de 20 minutos; posteriormente no se permitirá el acceso.
- 4. Quienes no se presenten en el día y horarios asignados en el examen de conocimientos serán dados de baja; sin que pueda reprogramarse fecha u horario distintos para su nueva presentación. Cualquier falla técnica no atribuible al IEEM será responsabilidad de la o el sustentante.
- 5. Ocasionará baja del concurso quien: no asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen.
- 6. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.
- 7. Quienes no cumplán los requisitos establecidos en la Convocatoria serán descalificados del concurso. Los resultados obtenidos en cada etapa y las listas finales de las y los consejeros designados por el Consejo General del Instituto serán definitivos.







Con fundamento en los artículos 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77, 79 y 82 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo quinto de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa "Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita" de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, se publican los folios de las personas aspirantes que acceden a la etapa de Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

#### Chimalhuacán

Folio
31-032-504
31-032-507
31-032-510
31-032-513
31-032-514

Folio
31-032-515
31-032-516
31-032-517
31-032-520
31-032-523

Folio	
31-032-541	
31-032-544	
31-032-547	
31-032-552	
31-032-557	•

Actividad	Fecha
Simulacro	9 de diciembre
Aplicación del examen de conocimientos y entrevista escrita a distancia	11 de diciembre

- 1. Las personas deberán ingresar al sistema 30 minutos antes de la hora señalada.
- 2. Para presentar el examen las personas deberán **acreditar su identidad** en el sistema con la credencial para votar, en caso de no contar con ella presentarán el pasaporte o la cédula profesional con fotografía.
- 3. El examen de conocimientos y entrevista escrita tendrá una **duración máxima de dos horas**. Su presentación es un requisito obligatorio. El sistema abrirá 30 minutos para conectarse e identificarse antes de la hora que le sea asignada para iniciar el examen. Existirá una tolerancia para el ingreso al examen de 20 minutos; posteriormente no se permitirá el acceso.
- 4. Quienes no se presenten en el día y horarios asignados en el examen de conocimientos serán dados de baja; sin que pueda reprogramarse fecha u horario distintos para su nueva presentación. Cualquier falla técnica no atribuible al IEEM será responsabilidad de la o el sustentante.
- 5. Ocasionará baja del concurso quien: no asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen.
- 6. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.
- 7. Quienes no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria serán descalificados del concurso. Los resultados obtenidos en cada etapa y las listas finales de las y los consejeros designados por el Consejo General del Instituto serán definitivos.